

Cambios en la actividad cinegética



**Miguel Delibes-
Mateos**
CSIC

Juan Delibes Castro
Canal Caza y Pesca.
Telefónica

Juan Mario Vargas
Universidad de
Málaga

La caza ha evolucionado mucho desde que era practicada por los primeros humanos como modo de subsistencia. No es propósito de este artículo abordar el análisis de los cambios que se han producido en la caza en ese largo periodo histórico, sino solo describir los que ha experimentado la actividad cinegética en las últimas décadas. En el reducido marco temporal de nuestro trabajo, cabe señalar que la caza ha estado tradicionalmente ligada al mundo rural, ya que los principales terrenos cinegéticos se han localizado normalmente en las proximidades de los pueblos. Por ello, los cambios producidos en los entornos rurales, sus gentes, actividades y costumbres, han tenido una gran repercusión sobre la caza.

Durante el proceso de industrialización, muchos territorios rurales tuvieron menos oportunidades de negocio y empleo que otras áreas, debido a una situación de partida con menos recursos. Esto provocó la emigración de buena parte de la población, siendo particularmente importante en la segunda mitad del siglo XX.

Este éxodo rural estuvo acompañado del abandono de prácticas agrícolas tradicionales. Por ejemplo, muchas pequeñas explotaciones agrícolas familiares fueron abandonadas y nu-

merosas pequeñas parcelas de cultivo desaparecieron. Esto ocurrió especialmente en zonas poco productivas de montaña, donde la agricultura prácticamente se extinguió. Los matorrales y bosques se expandieron, colonizando las antiguas parcelas agrícolas y convirtiéndose en casi el único elemento del paisaje. Al mismo tiempo, las zonas más productivas vivieron un periodo de intensificación agrícola, facilitado por el desarrollo tecnológico. Dicha intensificación de la agricultura se caracterizó por la concentración parcelaria y la consiguiente desaparición de lindes de vegetación natural. Además, el uso de pesticidas se volvió cada vez más habitual.

Estos procesos dieron como resultado una homogenización del paisaje, en el que pasaron a dominar o bien extensas zonas de matorral o bien grandes campos de cultivo, en detrimento de los paisajes agrícolas tradicionales que se caracterizaban por mosaicos de parcelas agrícolas y manchas de vegetación natural. Como veremos a continuación, todas estas transformaciones en el mundo rural y consiguientes modificaciones del paisaje han afectado a las comunidades faunísticas de las zonas en cuestión y, en particular, a las especies de caza y su aprovechamiento cinegético.

▼
Al igual que el corzo, el jabalí ha experimentado un fuerte crecimiento, tanto en distribución como en abundancia. Antaño no era fácil encontrar jabalíes fuera de zonas boscosas o matorrales y hoy, sin embargo, se encuentran en todo tipo de hábitats. Los jabalíes han llegado a colonizar zonas urbanas, donde es frecuente ver grandes piaras alimentándose de basuras y otros desechos humanos



Evolución de las especies cinegéticas

En los tiempos en los que el escritor Miguel Delibes cazaba por su provincia natal de Valladolid, las especies predominantes eran exclusivamente las de caza menor: perdiz, codorniz, liebre y conejo. No existía ningún ejemplar en toda la provincia de los reconocidos como “caza mayor”. Sobre los años setenta comenzaron a verse en los Montes Torozos vallisoletanos algunos jabalíes. En poco más de una década se asentó una población floreciente de jabalíes en la provincia. Acto seguido penetró el lobo, presumiblemente desde la vecina Zamora. A finales de los años noventa, en solo dos meses, hubo ocho atropellos de lobo en las carreteras de Valladolid. Ya en el siglo XXI, el corzo ha asentado sus reales en la provincia vallisoletana, que ha sido colonizada por completo. Las especies de caza mayor proliferan, y las que eran abundantes hace medio siglo (de caza menor), cada día son más escasas y difíciles de encontrar.

El ejemplo de Valladolid es extrapolable al resto de España, e incluso a Europa y buena parte de Norteamérica. La situación se ha invertido y muchas especies de caza menor son ahora escasas e incluso están amenazadas, mientras que los ungulados silvestres (animales que caminan apoyándose en sus pezuñas) se cotizan al alza en el sector cinegético. La reforestación generalizada y la baja presión humana en muchas zonas

rurales, comentadas con anterioridad, así como los inviernos más templados son responsables, en buena medida, de la expansión de la caza mayor en toda Europa.

Uno de los casos más destacados a nivel continental es el corzo, una especie que ha aumentado de forma exponencial en las últimas dos o tres décadas, alcanzando la que probablemente es su mayor área de distribución. En España, los corzos se han expandido hasta zonas agrícolas *a priori* poco favorables para esta especie, llegando a estar presentes incluso en los parques de algunas ciudades. En este escenario, el aprovechamiento cinegético de este pequeño cérvido se ha convertido en una actividad económica relevante en muchas zonas rurales, especialmente del norte de nuestro país.

Al igual que el corzo, el jabalí ha experimentado un fuerte crecimiento, tanto en distribución como en abundancia. Antaño no era fácil encontrar jabalíes fuera de zonas boscosas o matorrales y hoy, sin embargo, se encuentran en todo tipo de hábitats. Los jabalíes han llegado a colonizar zonas urbanas, donde es frecuente ver grandes piaras alimentándose de basuras y otros desechos humanos. Muchos de estos casos se han registrado en el levante español, aunque tampoco son extraños en grandes ciudades interiores como Madrid. En los entornos urbanos el control de los ungulados es complejo porque la caza no está permitida. En Madrid, por ejemplo, el

▼ Hoy en día, la perdiz silvestre prácticamente ha desaparecido de muchos de los campos españoles donde antiguamente era abundante. La desaparición de lindes, fruto del proceso de intensificación agrícola y del abandono de cultivos, ha reducido los hábitats de cría de esta especie que nidifica en el suelo, contribuyendo a su rarefacción (menor densidad)



ayuntamiento cuenta con un equipo de arqueros para eliminar a estos animales.

Las poblaciones de ciervo ibérico no se han expandido geográficamente en los mismos términos que las de corzo o jabalí, si bien muchas de ellas han experimentado incrementos considerables en el número de efectivos. Algunas fincas de caza albergan, por ejemplo, más de 30 individuos por kilómetro cuadrado. Del mismo modo, los ciervos son muy abundantes en la mayoría de los Parques Nacionales mediterráneos, como Doñana o Cabañeros, donde su caza no está permitida. Así como la expansión de corzos y jabalíes se ha producido de forma casi exclusivamente natural, en otros casos, como el ciervo, el gamo o la cabra, han colaborado los programas de reintroducción por parte del hombre. Además, en algunas fincas de caza se introdujeron dos especies de ungulados que antaño no estaban presentes en nuestras latitudes, como el arruí y el muflón.

La crisis de la caza menor ya fue vislumbrada en los años cincuenta por Lorenzo, protagonista del libro de Delibes *Diario de un cazador*, quien mostraba su preocupación por la decadencia de especies como la perdiz y la liebre. No obstante, en la mayoría de las especies el declive más pronunciado se produjo durante la segunda mitad del siglo XX, con la renaturalización de las zonas menos productivas como consecuencia, de un lado, del abandono rural y, de otro, de la implantación de modelos agrícolas más agresivos e intensivos en las zonas más productivas.

Uno de los mejores ejemplos en ese sentido es el de la perdiz roja, cuyas poblaciones mostraron un drástico descenso a partir de los años setenta. Hoy en día, la perdiz silvestre prácticamente ha desaparecido de muchos de los campos españoles donde antiguamente era abundante. La desaparición de lindes, fruto del pro-



ceso de intensificación agrícola y del abandono de cultivos, ha reducido los hábitats de cría de esta especie que nidifica en el suelo, contribuyendo a su rarefacción (menor densidad). Asimismo, investigaciones recientes han demostrado el efecto negativo de determinados pesticidas en la reproducción de la perdiz, por lo que el incremento en el uso de estos insumos químicos puede estar también detrás del descenso de sus poblaciones. Otros factores determinantes han sido la apuesta por las repoblaciones con perdices de granja, que provocan graves daños sanitarios y genéticos a las poblaciones silvestres, y una excesiva presión cinegética en algunas áreas.

En el caso del conejo de monte (pilar en buena medida de los depredadores de los ecosistemas mediterráneos ibéricos), también han influido notablemente las enfermedades. La aparición de la mixomatosis en los años cincuenta, junto con la enfermedad hemorrágica a finales de los ochenta, causó grandes mortalidades y aún constituyen una de las principales amenazas de las poblaciones de conejos. Estudios científicos estimaron que a principios de los años 2000 había aproximadamente un 90% menos de conejos en España que antes de la irrupción de la mixomatosis. La pérdida de hábitats óptimos también contribuyó a la regresión de esta especie. Recientemente, una nueva variante del virus de la enfermedad hemorrágica ha provocado otra crisis del conejo en nuestro país. No obstante, aunque las poblaciones de conejos menguan en muchas zonas o se extinguen, lo cierto es que se recuperan espectacularmente en otras, particularmente en regiones agrícolas donde otrora no fueron abundantes. En estos lugares, los conejos incluso ocasionan daños a cultivos y a determinadas infraestructuras como autopistas o vías férreas.

Las estadísticas de capturas de especies cinegéticas, actualmente recogidas en el *Anuario*



de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ponen de manifiesto estos cambios en las poblaciones de las especies de caza, aunque su rigor es discutible. Por ejemplo, a mediados de los años setenta el número medio de perdices cazadas superaba las 10 por cazador, mientras que a mediados de los noventa no se alcanzaban 1,5. Tomando como referencia la misma fuente, el número de corzos abatidos en nuestro país pasó de poco más de 6.000 en el año 2000 a casi 30.000 en 2010. Es decir, cinco veces más.

En esa misma línea, un interesante estudio científico llevado a cabo en toda Europa revela que en el año 1990 se cazaban 864.000 jabalíes en 18 países de la Unión Europea, pero en 2012 ascendió a 2,2 millones (es decir, el triple). El estudio alerta del aumento progresivo de la población de jabalíes y la disminución paulatina del número de cazadores, sacando la conclusión de que la caza es hoy una herramienta insuficiente para regular las poblaciones y prevenir los problemas de esta especie.

Los modos de caza, asimismo, han cambiado simultáneamente a las poblaciones. Antaño eran minoría los cazadores de caza mayor, y ahora son los más frecuentes en muchas regiones, mientras que han disminuido drásticamente los de caza menor (por ejemplo, los cazadores de perdices). En muchos lugares, las monterías y los recechos se han convertido ahora en mucho más populares que la caza al salto con perros.

Cambios en la ordenación cinegética

La década de 1960 trajo consigo una notable mejora de las condiciones socioeconómicas en España. El incremento del poder adquisitivo de la población y la mayor disponibilidad de tiempo de ocio favorecieron que el número de cazadores se duplicara con holgura, pasando de 298.000 licencias de caza a 662.500 durante dicho período. La fuerte demanda de caza y de espacio para practicarla de forma controlada puso en evidencia el agotamiento de la entonces vigente normativa cinegética (Ley de Caza de 1902 y su reglamento de 1903) y la consiguiente necesidad de actualizarla.

La ley de 1970 y su reglamento de 1971 tenían como principales objetivos el fomento, la protección y el ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética, en sintonía con los intereses de propietarios y cazadores. Se optó por facilitar la creación de cotos de caza, mediante agregación de fincas colindantes pertenecientes a distintos propietarios hasta completar la superficie mínima exigida. Esta posibilidad no estaba contemplada en la antigua normativa, que solo permitía vedar terrenos de propiedad no compartida. Como consecuencia, el número de cotos se incrementó exponencialmente en detrimento de los terrenos de aprovechamiento cinegético común.

La mayoría de las especies de aves y mamíferos seguían siendo consideradas piezas de caza, quedando excluidos los pájaros de tamaño menor a 20 cm no declarados perjudiciales para la agricultura, así como especies temporalmente vedadas como el oso, el lince y la mayoría de las rapaces nocturnas y diurnas. Posteriormente, el espectro de especies cinegéticas se vio limitado por la creciente preocupación del Estado en materia de conservación de la fauna silvestre.

Un decreto de 1973 y un real decreto de 1980 establecieron la protección permanente de la mayoría de aves y mamíferos. En 1983 se prohibió definitivamente la utilización de cebos envenenados y la Ley 4/1989 transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva europea "Aves" (1979), tras la incorporación de España a la UE. La Directiva "Hábitats" (1992) supuso un nuevo hito normativo en relación a las especies susceptibles de aprovechamiento cinegético, ya que matizó los procedimientos de captura, considerados masivos y no selectivos, y fijó las bases de la Red Natura 2000.

Amparadas por el texto constitucional de 1978, las comunidades autónomas (CCAA) asu-

▼
Los últimos cincuenta años han sido testigo de varios cambios: la reconversión de los terrenos libres en espacios sometidos a régimen cinegético especial; la drástica reducción del número de especies legalmente cazables y comercializables; el traspaso de competencias estatales a autonómicas en materia de caza; la instauración obligatoria de los Planes Técnicos de Caza, y la prohibición del uso de medios masivos y no selectivos para la captura de especies

mieron paulatinamente las competencias exclusivas en materia de caza, descargando al Estado de dicha responsabilidad. Fue a comienzos de los años noventa cuando la mayor parte de las CCAA comenzaron a desarrollar su propia normativa en materia cinegética, de acuerdo con las directrices europeas. Por consiguiente, la regulación de la caza dejó de ser unitaria y nacional, pero no así la conservación del medio ambiente y de la diversidad biológica, cuyas competencias quedaban compartidas entre el Estado y las CCAA. También en esta década se instauró la obligatoriedad de los Planes Técnicos de Caza para cualquier aprovechamiento cinegético de titularidad pública o privada, según estaba contemplado en la ya citada Ley 4/89.

Dos textos legales posteriores han incidido indirectamente en la ordenación de la caza en España: la Ley 5/2007, de Parques Nacionales, y la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a las que se sumaría la reciente actualización de la Ley de Montes.

En síntesis, los últimos cincuenta años han sido testigo de varios cambios: la reconversión de los terrenos libres en espacios sometidos a régimen cinegético especial; la drástica reducción del número de especies legalmente cazables y comercializables; el traspaso de competencias estatales a autonómicas en materia de caza; la instauración obligatoria de los Planes Técnicos de Caza, y la prohibición del uso de medios masivos y no selectivos para la captura de especies.

Cambios en el cazador

Durante este último medio siglo, la comunidad de cazadores ha sufrido un cambio drástico en cuanto al número y la edad media del colectivo. Es difícil tener datos exactos del número de cazadores en España. Hasta el año 1984 se expedieron licencias de caza nacionales, cuya cifra revelaba con precisión el número de personas que practicaban la caza legal en España. En aquel año (1984) se superó la cifra de 1.400.000 cazadores. A partir de entonces, y con la instauración del Estado de las autonomías, las licencias pasaron a ser regionales, con lo que cada cazador necesitaba obtener el permiso del gobierno de cada comunidad en la que deseara cazar, dándose el caso de que un mismo cazador pudiese tener cuatro, cinco o hasta 17 licencias autonómicas.

Previsiblemente, el número total de licencias autonómicas de España debería haber supera-



do al de licencias tradicionales desde entonces. Sin embargo, el número total de licencias nacionales en 1984 era prácticamente igual que el número total de licencias autonómicas en 1991, lo que evidencia un descenso paulatino del número de cazadores. El *Anuario de Estadística Agraria* del MAGRAMA dice que, a partir del año 2006, ha habido varios años en los que el número total de licencias autonómicas de caza ha descendido del millón, con lo que parece claro que ha habido un descenso notable del número de cazadores en España, que probablemente supere, no sabemos en qué medida, el medio millón de individuos.

En Europa ha habido una evolución más o menos similar. A excepción de algunos países concretos, como Austria y Alemania, en los cuales el número de cazadores se mantiene estable o repunta ligeramente, en la mayor parte de los restantes ha disminuido. Un estudio llevado a cabo en 18 países europeos revela que el número de cazadores ha mermado un 18% entre el año 1998 y el año 2014, descendiendo de aproximadamente 9 millones a 8 millones de cazadores durante ese lapso de tiempo.

Por otra parte, la edad media del colectivo también se ha incrementado notablemente, poniéndose en evidencia que apenas existe relevo generacional. La desaparición del mundo rural y su cultura, con la proliferación de otros innumerables alicientes recreativos para la juventud moderna, es probable que tenga mucho que ver con

este hecho. En la sociedad actual, buena parte de las nuevas generaciones no comprende el sentido de la caza, y la estigmatizan como una actividad innecesaria, violenta y cruel, lo cual no favorece que los niños crezcan en un entorno social compatible con la cultura venatoria. En Francia, la edad media de los cazadores era de 45 años en 1983, y en 1998 envejeció hasta los 50 años. En Eslovenia, la edad media de los cazadores actualmente es de 55,6 años. Aunque en España no contamos con estadísticas precisas en este sentido, el envejecimiento del colectivo cinegético debe de ser cuando menos similar al registrado en otros países.

El cazador actual también ha cambiado sustancialmente en cuanto a su propia esencia. La figura del paisano que cazaba para proveer esporádicamente a su hogar de proteínas ha desaparecido prácticamente por completo. El cazador de hoy practica esta actividad con un espíritu mucho más recreativo, e incluso se ha instaurado en España la cultura del trofeo, que, en definitiva, propone una caza mucho menos masiva y más selectiva. Ello también contribuye a que haya determinadas poblaciones de especies de caza mayor más numerosas, muy lejos de las que hace menos de un siglo se hallaban amenazadas de extinción (cabra montés, rebecos...).

Hay menos cazadores y de más edad, pero los actuales son mucho más especialistas, instruidos y participativos. El cazador de hoy es un verdadero especialista que, con frecuencia, practica una sola modalidad en la que invierte buena parte de su tiempo, dinero y esfuerzo. Hay becaderos, galgueros, cetreros, monteros, cazadores de perros de rastro, recechadores de montaña, perdiceros de ojeo o de mano, de reclamo de perdiz, cazadores de zorzal, silvestristas...



Cambios en la gestión cinegética

Hace medio siglo, la gestión cinegética como hoy la entendemos era prácticamente inexistente en la mayor parte de España. No obstante, existían algunas prácticas dirigidas a la mejora de las poblaciones de especies susceptibles de ser cazadas, ejerciendo un control de depredadores bastante masivo y poco selectivo. Los cambios legislativos ocurridos desde entonces junto a una mayor concienciación social sobre la importancia de conservar la biodiversidad han hecho que actualmente el control de depredadores esté contemplado como una medida de gestión de carácter excepcional.

Además, únicamente algunas especies oportunistas, que en general son abundantes como el zorro, pueden ser eliminadas legalmente usando determinados medios de control. Este control legal de depredadores está muy extendido entre los cotos de caza menor en España. Lamentablemente, el uso de prácticas ilegales, como el veneno, aún se da en algunos de ellos y perjudica a especies protegidas de gran interés para la conservación.

Desde hace algunas décadas, los cazadores han adoptado una serie de medidas de gestión con el fin de parar el declive de las especies de caza menor. Uno de los casos más evidente es el de las repoblaciones de perdices. Entre los años sesenta y setenta en España empezaron a realizarse las primeras experiencias serias para criar perdices en cautividad y soltarlas posteriormente en el campo. Esto constituyó el germen de las granjas de perdices y el punto de partida del crecimiento exponencial de las repoblaciones de esta especie ocurrido a partir de los años noventa. Es difícil saber con rigor el número de perdices que se suelta anualmente en nuestro país, pero según algunos autores sería superior a los 3 millones.

Hay otras medidas de gestión cuyo uso se ha generalizado en los cotos españoles. Por ejemplo, en muchos de ellos se autoimponen mecanismos para regular la presión cinegética sobre la perdiz y el conejo. En ese sentido, una gran mayoría de cotos limita el número de días de caza, así como el número de cazadores y/o el de piezas abatidas por cazador y día. Igualmente, los tratamientos sanitarios ante parásitos y/o enfermedades se han convertido en práctica habitual en muchos cotos. Por ejemplo, se utilizan medicamentos para combatir a los coccidios (parásito que afecta a especies de caza menor, entre otras), y se vacunan los conejos ante la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica.

▼
Es difícil predecir el futuro que le espera a la caza en los próximos tiempos. No obstante, la escasa popularidad de la que goza en una sociedad como la actual, cada vez más urbana y desligada del mundo rural, junto con el descenso del número de cazadores y el envejecimiento de los que permanecen en activo, hacen pensar en un futuro poco halagüeño para la actividad cinegética



Los ejemplos mencionados muestran que, en general, la caza está hoy mucho más regulada que hace varias décadas. Uno de los casos más extremos lo encontramos en algunos cotos de caza mayor del centro-sur de nuestro país. Estos cotos funcionan como verdaderas explotaciones ganaderas: están delimitados por vallas que no pueden ser sobrepasadas por los ungulados (a los que se les proporciona agua y alimento, muchas veces en forma de pienso) y se utilizan mecanismos para mejorar su reproducción (como separar machos y hembras, seleccionar sementales o introducir animales de otras fincas). De hecho, en muchas de estas zonas, los ungulados silvestres reciben el nombre de “reses”, en equivalencia a sus homólogos domésticos.

Conclusiones

En este artículo hemos analizado los cambios más importantes que se han producido en la actividad cinegética durante el último medio siglo, mostrando una actividad cada vez más regulada. Respecto a si la gestión de ahora es mejor o peor a la de épocas anteriores, es un debate interesante, cuya respuesta depende de quien la exprese y del tipo de gestión. Pongamos varios ejemplos.

En lo que se refiere a la regulación del control de depredadores, parece que es bueno para la conservación de estas especies y, en consecuencia, para la biodiversidad; sin embargo, muchos cazadores opinan que las limitaciones administrativas que tienen en esta materia, son las responsables del (percibido) aumento de depredadores, a los que acusan, por ejemplo, del declive de la perdiz.

Otro ejemplo es el de las fincas valladas que crían ciervos y jabalíes como si fueran ganado. En principio hay que reconocer que es un modelo bueno para los dueños de las fincas, ya que obtienen pingües beneficios económicos; sin embargo, muchos cazadores, y la sociedad en general, perciben que esa caza es artificial.

Un tercer ejemplo es el ya comentado de la suelta de perdices de granja. Parece evidente que esta actividad genera beneficios económicos a los dueños de las granjas de perdices, así como a los gestores de cotos comerciales que llevan a cabo estas medidas de gestión. Pero esas perdices transmiten parásitos y enfermedades a las perdices silvestres del campo y, como en el caso anterior, este tipo de caza es percibida como ilegítima por muchos cazadores.

En definitiva, cabe afirmar que el cazador actual tiene, en general, una mayor conciencia de la necesidad de conservar los recursos cinegéticos, al haberse dado cuenta de que no son inagotables, por lo que reconoce que es necesario regular la actividad cinegética.

Es difícil predecir el futuro que le espera a la caza en los próximos tiempos. No obstante, la escasa popularidad de la que goza en una sociedad como la actual, cada vez más urbana y desligada del mundo rural, junto con el descenso del número de cazadores y el envejecimiento de los que permanecen en activo, hacen pensar en un futuro poco halagüeño para la actividad cinegética.

Confiemos, sin embargo, en un mejor porvenir para esta actividad tradicional que, bien regulada, puede jugar un papel importante en la conservación de los ecosistemas, además de proporcionar sustanciosos beneficios económicos en el medio rural. ■